



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00228-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente. -

Asunto: **Reporte de información de los profesores de la EBA con estudiantes adultos mayores (60 a más años de edad)**

Referencia: Oficio Múltiple N° 00030-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informar que, mediante documento de la referencia, la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), comunica que tiene previsto realizar acciones formativas (presencial-virtual) dirigido a profesores del ciclo inicial, intermedio o avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) que brindan el servicio educativo a los estudiantes adultos mayores (60 a más años de edad), acciones que se encuentran en el marco de la generación de condiciones del modelo de servicio educativo para Personas Adultas Mayores, aprobado mediante R.M. N°451-2020-MINEDU.

En ese sentido, se solicita que los directores de los Centros de Educación Básica Alternativa de su jurisdicción realicen las siguientes acciones:

- Identificar solo a los profesores que tienen a su cargo aulas con estudiantes adultos mayores (aulas donde el 50% de estudiantes están conformadas por personas de 60 años a más)
- Completar la encuesta en el siguiente link: <https://forms.gle/78yJzQst85R5xBoW7>

Para coordinaciones sobre lo referido favor de comunicarse con Hilda Sofía Llanos Ita, coordinadora para la propuesta pedagógica del adulto mayor al siguiente correo electrónico hllanos@minedu.gob.pe o al número celular 987483591.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
LJVC/E.E.OGPEBTP

EXPEDIENTE: DEBA2024-INT-0247978 CLAVE: 3626A1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

